

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

Acta de Sesión N° 02/2016

FECHA 4 de mayo de 2016.
LUGAR Fondo de Administración Pesquera.

1. INICIO

La Sesión inició a las 10:00 horas.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Sandra Marín
Presidente Subrogante : Laura González
Secretario : Cristián Acevedo

2.1. PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- Luis Filun
- Sandra Marín
- Nelson Silva
- José Luis Blanco
- Laura González

Miembros Institucionales:

- Cristián Acevedo (SUBPESCA)
- Flor Uribe (SUBPESCA)
- Gabriela Romero (SUBPESCA)

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

2.2. INVITADOS

- Elizabeth Gahona (SERNAPESCA)
- Susana Giglio (SUBPESCA)

2.3. RETIRO DE PARTICIPANTES

No se retiran participantes antes del término de la Sesión.

3. AGENDA DE TRABAJO

- Resumen del trabajo realizado por el Comité durante el año 2015, en el contexto de la Ley General de Pesca y Acuicultura, específicamente de los artículos 87° y 74°.
- Presentación de la normativa ambiental sectorial que aplica a las actividades de acuicultura: RAMA D.S N°320/2001 y Resolución Acompañante Res.Ex. N° 3612/2009 y sus modificaciones.
- Permisos Ambientales Sectoriales del D.(MMA) N°40/2012 por los cuales se manifiesta la Subpesca (Artículos 116° al 119°), en el marco del proceso de evaluación ambiental del SEIA.
- Lineamientos de investigación ambiental que permitan generar información necesaria para la evaluación de proyectos de no acuicultura.
- Lineamientos de investigación ambiental que se han generado a partir de la normativa ambiental sectorial.
- Lineamientos de investigación en temas oceanográficos: avances y requerimientos de investigación.
- Líneas futuras de investigación: adquisición de datos para mejorar los análisis y modelos, especialmente de aquellos temas que faltan por estudiar (capacidad de carga, monitoreo en línea, acuicultura en la zona Norte), entre otros.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

4. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

4.1. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Se presenta y discute en relación a los lineamientos generales que gatillan la necesidad de investigación en el área ambiental.
- Se presentan los proyectos FIP 2017 y su relación con los lineamientos de investigación ambiental y oceanográfica que tiene la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Al respecto, Nelson Silva señala que sería recomendable que los esfuerzos de los estudios oceanográficos se concentraran en una determinada zona, por un período de tiempo definido (años), a fin de lograr una validación y mejor conocimiento de cada sector en particular.
- Se comenta y discute respecto de las bajas de oxígeno reportadas por la industria y su efecto en la producción.
- En cuanto a la línea futura de estudio respecto de la acuicultura en la zona norte del país, se indica por parte del comité considerar las regulaciones necesarias para restringir el desarrollo de la actividad en bahías, zonas de surgencias, áreas de baja circulación, entre otros.
- Se comenta sobre el ordenamiento territorial que se realiza para los centros de mitílidos, el cual no considera ninguna base de información ambiental y oceanográfica, lo que se considera preocupante. Al respecto, se señala que la Subpesca sólo puede realizar el análisis de la ubicación espacial de los centros de cultivo, ya que no cuenta con facultades legales para considerar otros elementos en este análisis.
- Luis Filun informa que el MMA habría generado un sistema de ordenamiento territorial que fue presentado al FIPA y que desconocían que existiera esta información en la Subpesca. Para tenerlo en consideración, a fin de que no se generen contradicciones o confusiones con la información que maneja la institución.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

- Luis Filun indica que se realizarán varios cambios en proceso de licitación del FIPA, como por ejemplo comenzar con la evaluación de los proveedores, tanto de las empresas como de los directores de proyectos. Al respecto, se señala tener la precaución de que los cambios a realizar sean en concordancia con los formatos y exigencias de Mercado Público.
- Se informa el nombramiento del Sr. Luis Filun Villablanca, como representante de los Presidentes de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura en el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura para el período 2016-2018.
- Se solicita que la presentación realizada sea subida a la carpeta de Dropbox

4.2. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Se compromete la elaboración de un diagrama de flujo, que describa el proceso de elaboración de proyectos FIPA. En dicho diagrama deberán estar detalladas las fechas de entrega de Fichas y Términos Técnicos de Referencia.
- En relación a proyectos FIPA, se informa al comité que serán seleccionadas Fichas 2017, que a juicio de la Unidad Ambiental de la Subsecretaría sean las más relevantes, para que los integrantes del Comité puedan apoyar en la elaboración de los TTR respectivos. Para ello, se enviará mediante correo electrónico, una tabla con el detalle de los proyectos de modo que cada integrante del Comité se inscriba y elabore un determinado TTR, con ayuda de un profesional de la Unidad de Asuntos Ambientales

5. PLAN DE TRABAJO PARA 2016

El plan de trabajo 2016, fue acordado en el Acta anterior y se mantiene por el momento.

COMITÉ CIENTÍFICO TECNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

6. CORRECCIONES AL ACTA ANTERIOR

No se realizan correcciones al Acta N° 1 del año 2016.

7. CIERRE

La Sesión de trabajo finalizó a las 13:30 horas.

8. FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente de este Comité en representación de sus miembros, y por el Secretario en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Sandra Marín Arribas
Presidente CCTA Ambiental



Cristián Acevedo Vergara
Secretario CCTA Ambiental

Valparaíso, 12 de Mayo de 2016.